

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**3350**     *PATRIMONIA, S.A.U.*

En cumplimiento con lo previsto en el artículo 319 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital ("Ley de Sociedades de Capital"), se hace público el acuerdo adoptado por la Junta General de la sociedad Patrimonia, S.A.U. (la "Sociedad") celebrada el día 8 de mayo de 2024, de reducir el capital social por importe de un millón ciento noventa y nueve mil ciento ochenta y cuatro euros y ochenta céntimos (1.199.184,80 euros), quedando fijado el capital social en la cuantía de cuatrocientos sesenta y nueve mil novecientos cincuenta euros y ochenta céntimos (469.950,80 euros).

La reducción de capital social se realiza mediante la disminución del valor nominal de las ochenta y un mil veintiséis (81.026) acciones que integran el capital social en la suma de veinte euros con sesenta céntimos (20,60 euros) por acción. En consecuencia, el valor nominal de las 81.026 acciones quedará fijado en cinco euros y ochenta céntimos (5,80 euros) por acción.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho de oposición que tienen los acreedores de la Sociedad cuyos créditos hayan nacido antes de la fecha del último anuncio del acuerdo de reducción del capital, no hayan vencido en ese momento y hasta que se les garanticen tales créditos. El derecho de oposición habrá de ejercitarse en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo.

Barcelona, 24 de mayo de 2024.- Administrador Solidario, Jaume Vitales Serrano.

ID: A240025572-1